



BENGALAS, DROGAS, DINERO Y UNA ESCOPETA HECHIZA MANTENÍAN EN SU HOGAR LOS IMPUTADOS QUE QUEDARON EN PRISIÓN PREVENTIVA.

# Un cantante urbano y su hermano son capturados por porte de armas y drogas

**MIRASOL.** Entre las especies incautadas se consideran bengalas, cartuchos balísticos de diverso calibre y una escopeta hechiza. Tribunal decretó su prisión preventiva.

Marcelo Galindo  
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Un cantante urbano de Puerto Montt y su hermano fueron detenidos y formalizados por infracción a la ley de armas y drogas, en una investigación que partió en la comuna de Fresia y que concluyó en el barrio de Mirasol de Puerto Montt, logrando la PDI la incautación de armas de fuego, cartuchos de varios calibres, bengalas y droga.

El principio del delito está en la jurisdicción del Ministerio Público de Puerto Varas, que corresponde a la zona norte de la provincia de Llanquihue.

Fue una investigación por tráfico de drogas en la región la que detectó una pista en la comuna de Fresia. Desde allí surgió la incidencia respecto de los dos imputados, por lo tanto las diligencias se extendieron al barrio Mirasol de Puerto Montt, donde fueron detenidos los dos hermanos.

El fiscal Patricio Llanacamán explicó que la Fiscalía local de Puerto Varas formalizó cargos en contra de dos hermanos adultos como autores de delitos consumados de microtráfico, tenencia ilegal de arma de fuego hechiza, munición balística y bengalas, descubierto el día miércoles en el domicilio

**120 días** es el plazo decretado por el Juzgado de Garantía de Puerto Varas para el cierre de la investigación.

**6 cartuchos** balísticos de diverso calibre, dos bengalas, cinco dosis de marihuana y otras diez de clorhidrato de cocaína se decomisó,

de ambos, ubicado en el barrio de Mirasol en Puerto Montt.

**VIGILANCIAS** Llanacamán sostuvo que los hechos quedaron al descubierto luego de una indagatoria iniciada en febrero de este año y desarrollada criminalísticamente por detectives de la Brigada Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado (MTO) de la PDI de Puerto Montt, "quienes efectuaron diversas pesquisas como interceptaciones y escuchas telefónicas, análisis de fuentes de información abiertas vinculadas a los imputados y vigilancias discretas".

A juicio del persecutor penal, estas diligencias de investigación motivaron una orden judicial de entrada y registro al inmueble ocupado por los dos

imputados, donde se produjo el hallazgo de las especies incriminatorias "correspondiente a una escopeta hechiza, seis cartuchos balísticos de diverso calibre, dos bengalas, cinco dosis de marihuana, otras 10 de clorhidrato de cocaína, y un comprimido de éxtasis, una balanza digital, teléfonos celulares y dinero en efectivo".

Toda la evidencia fue expuesta en la audiencia de control de la detención y formalización de cargos efectuada ayer en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas, "siendo evaluadas pormenorizadamente por la magistrada Paulina Tapia, quien consideró que la libertad de los imputados (constituye) un peligro para la seguridad de la sociedad y por ello ordenó, a solicitud de la Fiscalía, la prisión preventiva de ambos y su ingreso al penal de Puerto Montt, fijando un plazo judicial de investigación de 120 días", anotó el penalista.

**CANTANTE** El subprefecto Patricio Flores, jefe de la Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI de Puerto Montt, confirmó que era un clan familiar el que operaba traficando droga.

Observó Flores que el proceso investigativo se gestó hace un mes, y se determinó la exis-

tencia de un punto de drogas en Mirasol.

"Estos se dedicaban activamente a la comercialización de drogas, aprovechando uno de estos, de los involucrados, el uso de las plataformas sociales al tratarse de un conocido cantante urbano de Puerto Montt".

**INTRANQUILIDAD** Giovanna Moreira, delegada presidencial de la región, dijo que el microtráfico, el uso de bengalas en espacios públicos y la tenencia de armas de fuego, "son preocupaciones de las familias y un trabajo constante y articulado entre las distintas instituciones policiales y Fiscalía para combatir y terminar con estas situaciones que generan intranquilidad en la población". Moreira, valoró la acción llevada adelante por la unidad especializada de la PDI.

"Acá hay una labor importante entre MTO (microtráfico cero) de Policía de Investigaciones (PDI) y el Ministerio Público para investigar y perseguir a estas personas, para dar una señal concreta de acción frente a estos delitos e incivildades", anotó.

"Destacamos esta prisión preventiva y seguiremos trabajando para tener buenos resultados como Estado", manifestó la autoridad.